

63001310300120200009300

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., trece de octubre del dos mil veinte

Dentro del presente proceso Hipotecario promovido por Hernando González Hoyos en contra de María Teresa Marín Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso, se corre traslado de las excepciones de mérito formuladas por el extremo pasivo por el término de diez (10) días.

Notifíquese

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**981fde962def92f35571279fd2c2010eb30b0fe96a37a1f825c58e0
d8adf141c**

Documento generado en 13/10/2020 06:31:57 a.m.